

## Participaciones societarias. Régimen de información. Explotación unipersonal.



¿Los contribuyentes que tienen una explotación unipersonal como **comercio** o venta de bienes deben dar cumplimiento al régimen de información de participaciones societarias?

Conforme el anexo I de la RG N° 3293, están exceptuadas de cumplir con el régimen de información de participaciones societarias las empresas unipersonales.